

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
46	13556	25/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CRIMATH LTDA.

RUT EMPRESA : 78275670-2 N° : S/N

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONO : 09-3275419

COMUNA : LAMPA CIUDAD :

DOMICILIO : LO CASTRO PARCELA 1 EMAIL@ : j.olzen000@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 16 PBT ▶ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES : Origen ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA Destino ▶ LAMPA G150

ruta a recorrer : T 237 , T 221 , 5 SUR , 70 , 5 NORTE , LAMPA

TOTAL DE K.M : 880 Fecha Aprox. Viaje : 25/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.1 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.1

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ XY9422 SemiRemolque ▶ JK3416 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
PESOS X EJES	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	0	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
DISTANCIAS ENTRE EJES																				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/01/2013** FECHA HASTA ▶ **28/01/2013**

COD_AUTENTIFICACION : 3012013125-0-0360575471

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013